

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Términos de referencia para actividades sobre el terreno y misiones

Código y país asociado: SOCIEUX+ 2019-38 PERÚ

Título de la acción: *Diálogo social y alianzas público-privadas para empleos verdes en el sector forestal de Loreto*

Institución asociada: *Dirección Regional del Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE) de Loreto*

Código de actividad y título: Actividad #1 - Apoyo a la creación de un mecanismo público-privado de diálogo o y de concertación para el desarrollo sostenible del sector forestal de Loreto con generación de empleos verdes, formales y decentes para jóvenes

Fechas de implementación:

Actividad #1: 03 de mayo del 2021 al 25 de junio del 2021 (en línea)

Perfil de los expertos/os por actividad:

Actividad #1: Experta/o #2- Diálogo social y gestión de conflictos

Volumen de trabajo:

Actividad #1 - Experta/o #2: 17 días

Referencia de la convocatoria de expertos/os: 19-38/PER/1

Versión - #: 2 Proyecto preliminar Versión definitiva Fecha: *30 marzo del 2021*

SOCIEUX+ está implementado por

Partenariado liderado por:

Cofinanciado por
la Unión Europea



1 CONTEXTO

1.1 Información socioeconómica general

La situación política actual del Perú en el ámbito nacional se caracteriza por la incertidumbre, con una sucesión de tres presidentes en apenas tres semanas en noviembre de 2020, y un total de cuatro presidentes en el periodo 2016 - 2021. Si bien cada cambio en el nivel presidencial ha llevado aparejados cambios en los gabinetes ministeriales y viceministeriales, en general este movimiento no se ha transmitido a los niveles directorales (que son los operativos) u otros del gobierno central.

Por otra parte, los gobiernos regionales y todas sus dependencias se mantuvieron políticamente estables. Se espera que la estabilidad política regional se mantenga hasta el 2022, año en que se realizarán las elecciones de gobiernos regionales y municipales. El 11 de abril del 2021 está planificada la realización de elecciones generales para la presidencia y el Congreso de la República.

Los objetivos estratégicos de los planes de gobierno, tanto de nivel nacional como regional, no han variado en lo esencial, pero la pandemia de la Covid-19 que afectó al país en 2020 obligó a derivar muchos recursos públicos para enfrentar el problema. Esto significa que la mayor parte de las dependencias gubernamentales disponen ahora de menos recursos para su operación.

La pandemia tuvo también un significativo impacto en la economía del país. Después de un periodo de crecimiento acelerado del PBI entre 2004 y 2013, con una tasa promedio de 6.1 % anual, el Perú entró en un periodo de mayor lentitud entre 2014 y 2019, aunque todavía de crecimiento, con una tasa promedio de 3.1 % anual. Sin embargo, las proyecciones para el 2020 son de un decrecimiento de - 5.5 % y no se espera una recuperación rápida en el 2021.

Se estima que el país perderá 3.5 millones de empleos, los que, sumados al déficit preexistente de 700 mil, dan un total de 4.2 millones de desempleados. Los más afectados son las poblaciones vulnerables y los informales. El gobierno ha previsto un estímulo del 12 % del PBI, que se implementará por etapas, en varios años.

Los niveles de pobreza habían descendido desde 52.2 % en 2005 hasta 26.1 % en 2013, pero dicho descenso había entrado en una etapa de mayor lentitud en el periodo 2014 - 2019, llegando a 20.2 % en 2018. Sin embargo, en 2019 no hubo reducción y a febrero de 2020 había aumentado a 20.5 %. Con la pandemia, según el INEI, la pobreza aumentó de 6.4 millones (20.2 %) en 2019, a 11.2 millones (34 %) en 2020. Hasta 2019, en Loreto la tasa de pobreza se calculaba entre 28.3 % y 32.7 %, mientras que la pobreza extrema se ubicaba entre 5.8 % y 7.9 %. Estas cifras han aumentado con la pandemia, pero no se cuenta con datos precisos. Aunque se espera que esta situación se revierta en 2021, habrá grupos vulnerables que no se van a poder recuperar aún si tiene éxito la reactivación.

El empleo informal es muy elevado, llegando a 73 % en el país y hasta 84 % en la Amazonía. El índice de desarrollo humano del Perú en 2019 fue de 0.777, según la UNDP.

La población del país sigue manteniéndose relativamente joven, con el 64.3 % de menos de 40 años (24.7 % de menos de 15 años; 23.7 % entre 15 y 29 años, y 15.9 % entre 30 y menos de 40 años) y la población de 65 años a más es de 8.7 %.

La situación de la educación no ha mejorado, estimándose en 81 % los jóvenes que no completan la secundaria, por lo que la adquisición de competencias básicas sigue siendo un problema principal.

1.2 Situación del sector de intervención

El departamento de Loreto, en la Amazonía peruana, es un territorio con alta diversidad biológica. El 95 % del departamento está cubierto de bosques naturales, de los que 40 % no presentan intervenciones y 60 % presentan intervenciones de baja intensidad que no afectan la cobertura de los árboles. El acceso al departamento es difícil por ausencia de carreteras o transporte ferroviario. Solo se puede llegar por río o por aire.

Tiene una importante población indígena y ribereña, que tradicionalmente posee la mayor parte de las tierras, pero con dificultades de acceso a los mercados y a los servicios del Estado como la educación, la salud, el saneamiento, la justicia, entre otros, por lo que se mantienen en condición de pobreza. Si bien en los últimos años, se ha dado una expansión en la provisión de servicios del Estado, aún se mantienen brechas importantes que hasta antes de la pandemia mantenían el nivel de pobreza en 36.8 %, y que impiden el desarrollo pleno de las capacidades humanas.

La falta de competitividad del poblador loretoano se acentúa en los estratos sociales de mayor vulnerabilidad, ocasionando esto una gran exclusión social para el trabajo formal. La tasa de informalidad laboral (asalariados sin contrato laboral y trabajadores del hogar sin seguro social pagado por el empleador) en Loreto es de más del 80 % (84 % para la región amazónica en su conjunto).

Loreto, es un territorio con amplio potencial para el desarrollo forestal; sin embargo, no existe aún confluencia entre los diversos actores para la implementación de políticas y herramientas de gestión del desarrollo económico, que avizore oportunidad de empleo verde orientado a la conservación de los bienes y servicios naturales, en comunión con la cosmovisión indígena y el desarrollo sostenible de los pueblos.

El Gobierno regional de Loreto (GOREL) busca la igualdad de oportunidades, de trato y la no discriminación en el mercado de trabajo y el desarrollo sostenible, contando para tal fin con:

- Plan de Gobierno de GORE Loreto y el propósito promover el desarrollo sostenible generando políticas que armonicen con el desarrollo de los pueblos, resguardando el funcionamiento de los ciclos y sistemas naturales, manteniendo la interdependencia y armonía de los ecosistemas, y promoviendo la conservación de la diversidad biológica.
- Plan de Desarrollo Regional Concertado de Loreto al 2021, Objetivo Estratégico Regional 4: Desarrollar una economía diversificada, competitiva y generadora de empleo, y Objetivo Estratégico Regional 6: Aprovechar sosteniblemente los recursos naturales y mejorar la gestión de riesgo de desastres.

Las políticas públicas para la transición hacia el crecimiento verde con empleo verde son una prioridad del Estado peruano. Es por ello, que ha suscrito el Acuerdo de París (COP 21), se ha adherido a la Declaración de Crecimiento Verde de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y principalmente ha suscrito la nueva Agenda Mundial de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS). En el caso de los ODS, la acción pública del Ministerio se enmarca particularmente en el Objetivo 8 que hace referencia a la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Para el GOREL y la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE), constituye un desafío hacer de la Amazonía una prioridad de desarrollo, promoviendo el crecimiento de la inversión pública y privada, para la generación de empleo sostenible en la Región. Esta orientación incide en la transición del modelo de desarrollo extractivo actual hacia una economía de aprovechamiento sostenible de recursos naturales con desarrollo inclusivo que tome en cuenta a los grupos más desfavorecidos o excluidos, en el mercado laboral, a fin de reducir la pobreza y pobreza extrema, creando oportunidades de trabajo decente y avanzar en la inclusión social, en el marco de políticas públicas nacionales y regionales.

1.3 Papel de la institución

El Gobierno Regional de Loreto (GOREL) es el cuerpo administrativo del Departamento de Loreto, con autonomía política y económica, el cual es parte de la República del Perú, constituida como gobierno unitario y descentralizado.

Conforme a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional de Loreto tiene la responsabilidad de la planificación del desarrollo regional, la ejecución de proyectos de inversión pública, promoción de las actividades económicas, entre otros:

- Misión del GOREL: Promover el desarrollo regional competitivo y sostenible y la integración fronteriza de la población del departamento de Loreto, de manera efectiva y transparente, con igualdad de oportunidades y pertinencia cultural.
- Visión del GOREL actual: Loreto al 2021 es una región amazónica cuya población ha satisfecho sus necesidades básicas y ejerce plenamente sus derechos fundamentales. Está conducida por gobiernos modernos y eficientes, ha integrado sus fronteras, desarrollado infraestructura para su conectividad y la provisión de energía, ha consolidado su crecimiento económico sobre la base del turismo y la producción diversificada, aprovechando sosteniblemente sus recursos naturales.

Según el art. 148° del Reglamento de Organización y Funciones del GOREL (Ordenanza Regional N° 022-2017-GRL-CR), la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE) es un órgano de línea de la Gerencia de Desarrollo Social, responsable de dirigir y supervisar las políticas y planes

en materia de trabajo y promoción del empleo a nivel regional. Mantiene relaciones técnico – normativas con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y relaciones de coordinación con los diferentes órganos del Gobierno Regional de Loreto y con organismos públicos y privados de la región involucrados con las actividades del sector.

La DRTPE cuenta entre sus funciones:

- Promover el diálogo y la concertación con las organizaciones representativas de los trabajadores, empleadores y sectores de la sociedad vinculados en materia de trabajo, promoción del empleo, formación profesional y fomento de la micro y pequeña empresa.
- Dirigir y ejecutar en el ámbito regional la política nacional de promoción del empleo, capacitación y formación profesional, promoviendo la normalización y certificación de competencias laborales.
- Diseñar estrategias y acciones que permitan la ejecución de políticas regionales de formación profesional y capacitación laboral para la inserción laboral.

La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE) de Loreto cuenta con capacidades insuficientes en relación con la magnitud de las actividades que requiere llevar a cabo para el cumplimiento cabal de su mandato, teniendo en cuenta que no formula ni ejecuta proyectos directamente. La promoción del empleo entre las poblaciones vulnerables de la región, y en particular del empleo verde, requiere, por ser un tema relativamente nuevo en la región, de algunos cambios en los enfoques del trabajo con los actores relevantes. Por ejemplo, se requiere de capacidades para convocar y orientar a los actores interesados, tanto del sector público como del privado; tanto del nivel regional como del municipal; tanto de tamaño grande, como mediano o pequeño, a fin de poder integrar sus esfuerzos, actualmente dispersos, mediante mecanismos de diálogo y concertación. Además, para el diseño de estrategias y proyectos que promuevan el empleo verde, se requiere de capacidades para convocar y orientar a los involucrados, en la elaboración de diagnósticos, la evaluación de la viabilidad de las propuestas, la medición de los impactos, etc

Iniciativas existentes en el sector

La DRTPE no cuenta al presente con ningún programa de cooperación que aborde las necesidades y brechas identificadas. Tampoco ha tenido apoyo con dichos propósitos en años recientes.

Cabe mencionar que el gobierno del Perú, a través del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) está conduciendo actualmente el programa social denominado Trabaja Perú, cuyo objetivo es generar empleos temporales en zona urbana. El programa se desarrolla mediante convenios con las municipalidades de la región, directamente con la MTPE, y se enfoca principalmente en trabajos de mantenimiento y limpieza de vías públicas. No tiene un enfoque de promoción de empleos verdes, pero podría incluir este objetivo. Si bien es una iniciativa positiva en estos tiempos críticos, su impacto en la región es reducido, ya que hasta el momento solamente tiene proyectado generar 580 empleos temporales, con un presupuesto de 3.26 millones de soles.

Antes del programa Trabaja Perú, tuvo presencia en Loreto el Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivos, pero actualmente ya no opera en la región. También era gestionado directamente por el MTPE.

Elementos adicionales en el portafolio del MTPE que responden a necesidades en la región, pero no son aprovechados actualmente son la formación dual (también con apoyo de SOCIEUX+ - Acciones 2018-06 y 2018-09) y el desarrollo de emprendedores.

2 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

2.1 Objetivo principal

Fomentar el trabajo digno y empleos verdes de los jóvenes para un desarrollo sostenible en la región de Loreto.

2.2 Objetivos específicos

- OS1: Fomentar el diálogo social en el sector forestal del Loreto sobre una estrategia de intervención sostenida para la promoción del empleo, sustentada en relaciones de cooperación pública privada mutua y complementaria.

- **OS2:** Generar oportunidades de empleo/autoempleo verdes en cadenas de valor productivas y conservación de bosques para poblaciones en condición de pobreza y vulnerabilidad con la colaboración de actores claves (público-privado) de la región de Loreto.
- **OS3:** Fortalecer las capacidades regionales profesionales y técnicas funcionales al fomento de la empleabilidad de jóvenes en el sector forestal de Loreto, basándose en la formación dual

2.3 Resultados esperados

- **Resultado 1:** Establecido un mecanismo sostenible y tripartito de diálogo y consulta sobre la generación de empleos verdes, formales y decentes en base de un uso sostenible de bosques
- **Resultado 2:** Identificadas posibilidades de desarrollo de negocios o emprendimientos verdes en cadenas de valor productivas, conservación de bosques que generen oportunidades de empleo a poblaciones en condición de pobreza y vulnerabilidad con la colaboración de actores claves (público-privado) de la región.
- **Resultado 3:** Formuladas las medidas de desarrollo de las competencias regionales profesionales y técnicas en el sector forestal

2.4 Entregables finales esperados

- **Entregable 1:** Propuesta de un manual de la mesa de diálogo: miembros, estatutos, funcionamiento y plan de trabajo
- **Entregable 2:**
 - #2.1: Cartografía de todas las actividades económicas y de todos los actores clave del sector forestal de Loreto (productos maderables y no-maderables)
 - #2.2: Informe sobre diagnóstico de la situación laboral del sector forestal de Loreto (con Términos de referencia diagnóstico, metodología, principales resultados, propuestas de líneas de acción).
- **Entregable 3:** Piloto de formación dual para jóvenes en el sector forestal de Loreto con herramientas para la certificación de competencias profesionales de jóvenes en el sector forestal de Loreto

3 METODOLOGÍA

3.1 Metodología general (de la acción)

Esta acción 2019-38 pretende enfocarse en el fomento de alianzas pública-privadas para el sector forestal de Loreto, con el apoyo a la creación de un mecanismo público-privado de concertación y diálogo del sector forestal (**Actividad 1**). Esta actividad irá seguida de un diagnóstico laboral del sector forestal, tanto al nivel de productos maderables como no-maderables (**Actividad 2**). Para afianzar la recién creada mesa de diálogo, la última actividad (**Actividad 3**) de esta acción, será la creación de un proyecto piloto de formación dual para el sector forestal, siempre utilizando un mecanismo de co-construcción entre SOCIEUX+ y los socios.

El/la experto/a principal podría ser el/la mismo/a para las tres actividades para asegurar un hilo conductor de la acción.

Durante **la primera actividad (en línea)**, se espera **constituir un mecanismo público-privado (una mesa de diálogo) sostenible y periódico** entre las instituciones relevantes del Gobierno Regional de Loreto (DRTPE, MTPE, Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de la Producción, Autoridad Regional Ambiental – ARA, Gerencia Regional de Asuntos Indígenas, Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre, ...), otras entes públicas (por ejemplo el CITE Madera) y el sector privado de la región de Loreto – incluso ONGs del sector forestal. La función de la mesa es la identificación de oportunidades y obstáculos para la generación de más y mejores empleos a través del uso sostenible de bosques, la formulación de estrategias y la formación de alianzas para su implementación. El equipo de SOCIEUX+ apoyará la DRTPE a identificar los integrantes, elaborar un borrador del documento de

coordinación de la mesa de diálogo, incluyendo una propuesta de agenda y un manual de funcionamiento con la definición de las responsabilidades.

La **segunda actividad (en línea)** se centrará en la realización de un **diagnóstico de la situación laboral del uso de bosques (forestal y productos no-madereros)** con una cartografía de todas las actividades económicas y de todos los actores clave del sector forestal de Loreto (incluyendo los productos no-madereros).

En línea con las primeras actividades y para evaluar la capacidad de trabajo del mecanismo público-privado, la **actividad 3 (presencial)** identificará las necesidades prioritarias y propondrá un **piloto de formación dual** correspondiente, así como un estándar de certificación aprovechando prácticas europeas como el certificado europeo del motosierrista.

3.2 Actividades programadas (plan de trabajo de la acción)

Se han programado las siguientes actividades para la acción:

- Actividad 1 - Apoyo a la creación de un mecanismo público-privado para el desarrollo sostenible del sector forestal de Loreto con generación de empleos verdes, formales y decentes para jóvenes
- Actividad 2 - Desarrollo de un diagnóstico de la situación laboral del sector forestal de Loreto (productos maderables y no maderables)
- Actividad 3 - Diseño de un piloto de formación dual para jóvenes en el sector forestal de Loreto

Estos términos de referencia abarcan los servicios esperados para la o las actividades del plan de trabajo descrito anteriormente:

- **Actividad #1.**

3.3 Inclusión de temas transversales

SOCIEUX+ reconoce la importancia de incluir cuestiones transversales en las políticas y los sistemas de protección social, laboral y de empleo. Los siguientes temas transversales deben tenerse debidamente en cuenta en la planificación e implementación de la o las actividades:

- Igualdad de género;
- Buena gobernanza;
- Sostenibilidad medioambiental;
- Derechos humanos (incluidos los derechos de los niños, los discapacitados, los grupos vulnerables y las minorías); y,
- Inclusión social y económica de los grupos vulnerables.

4 DESCRIPCIÓN DE LA O LAS ACTIVIDADES

4.1 Tareas programadas

La/el experta/o principal dirigirá la misión sobre el terreno. Será responsable de la producción de todos los entregables finales de la actividad. También será responsable de la preparación, coordinación, implementación y producción y/o coordinación de los informes de toda la actividad.

Entre las principales tareas que se esperan del equipo de misión, se incluyen:

- **Fase preparatoria y de documentación:**
 - **Tarea 1:** estudio y análisis del contexto y de la documentación relevante, que consiste en la documentación proporcionada por SOCIEUX+ (incluidos los informes de actividades previas), la transmitida por el Socio y la recopilación autónoma de los expertos;
 - **Tarea 2:** Contactos preliminares con el Socio para definir la metodología y la agenda del intercambio remoto, que se transmitirán por lo menos una semana antes de la misión

- al equipo de SOCIEUX+. Se trabajará en concertación con los otros actores involucrados en esta acción (DRTPE, MTPE, CITE Madera, empresas privadas...);
- **Tarea 3:** Participar en reuniones de briefing con el equipo de SOCIEUX+ antes de la actividad;
 - **Tarea 4:** Contacto con el Agregado de Cooperación de la Delegación de la Unión Europea en el Perú para una videoconferencia de briefing y/o debriefing según el interés de la DUE;
 - **Tarea 5:** Acordar los arreglos logísticos para la implementación de las actividades a distancia (Moodle, Zoom...).
- **Fase de intervención (on-line):**
 - **Tarea 1:** Identificar con la DRTPE la persona de contacto principal dentro de la DRTPE que será el actor clave de co-construcción de la mesa de diálogo, de su viabilidad y sostenibilidad;
 - **Tarea 2:** Facilitar una dinámica de cooperación dirigida a fortalecer las capacidades individuales e institucionales de cualquier parte interesada;
 - **Tarea 3:** Elaborar un mapeo del sector e identificar los participantes de la mesa de diálogo;
 - **Tarea 4:** Fase de concertación con todos los actores de la mesa de diálogo para identificar a las personas referentes de cada miembro – para asegurar una continuidad en la mesa de diálogo.
 - **Tarea 5:** Apoyar la DRTPE para elaborar un documento de coordinación de dicha mesa de diálogo, incluyendo los estatutos, los diferentes documentos organizacionales y una propuesta de agenda de trabajo;
 - **Tarea 6:** Elaborar un borrador de manual/acuerdo de funcionamiento interno de la mesa de diálogo con la formulación de herramientas para el anclaje y la viabilidad a largo plazo de dicha mesa, así como las herramientas necesarias para que el diálogo social pueda continuar de aplicarse en el sector forestal en la región de Loreto;
 - **Tarea 7:** Acompañar la DRTPE para la constitución formal de la mesa de diálogo y para animar la primera mesa de diálogo;
 - **Tarea 8:** Presentar por vía remota los resultados al Socio al final de la misión, permitiéndole expresar sus puntos de vista antes de finalizar los entregables;
 - **Tarea 9:** Lo/as experto/as estarán disponibles para una reunión por vía remota a solicitud de la Delegación de la Unión europea en el país para un debriefing;
 - **Tarea 10:** Canalizar a la técnica de comunicación de SOCIEUX+ todo el material que pueda ser útil para informar al público sobre la actividad (fotografías, entrevistas, notas breves o artículos).
 - **Fase de redacción de los documentos:**
 - **Tarea 1:** Finalización de los entregables de la actividad; se puede invitar a los expertos a realizar cambios / adiciones a los entregables, teniendo en cuenta la retroalimentación del Socio;
 - **Tarea 2:** Uso de formatos de texto (plantillas) proporcionados por SOCIEUX+ en la preparación de presentaciones e informes, incluidos cuestionarios digitales para expertos y participantes en actividades de capacitación.
 - **Tarea 3:** Participar a una reunión de debriefing con el equipo de SOCIEUX+ después de la actividad.

4.2 Entregables esperados

4.2.1 Entregables previos a la misión

- P1: Nota metodológica, que detalle el enfoque de trabajo, las herramientas y métodos que deben usarse, análisis de riesgos, etc.
- P2: Agenda de la actividad/misión, que detalle las reuniones y sesiones de trabajo que se realizarán, las personas que se reunirán, etc.

4.2.2 Entregables finales

- **D1 - Informe individual de misión de experta/o (ExMR)** en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este informe es un producto confidencial destinado exclusivamente a uso interno por SOCIEUX+. El equipo de misión también puede presentar un informe conjunto ExMR si los miembros lo desean (ver las instrucciones en el modelo).
- **D2 - Formulario individual de comentarios de experta/o (ExF):** cumplimentado en línea (consulte las instrucciones y el enlace en el modelo ExMR)
- **D3: Informe de actividad colectiva (AcR):** en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este AcR debe ser producido conjuntamente por el equipo de misión. Está destinado a la institución asociada y muy probablemente se compartirá con los principales intervinientes en la acción. El informe debe reflejar las tareas realizadas durante la actividad. Supondrá una contribución significativa a los entregables finales de la acción. *Vea también las instrucciones en el modelo.*
- **D4 - Anexo 1 del AcR:** Propuesta de un **manual de la mesa de diálogo:** miembros, estatutos, funcionamiento y plan de trabajo

5 INFORMES Y PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES

5.1 Formatos

Todos los entregables y productos de la actividad (notas, informes, presentaciones, etc.) deben ser conformes a los formatos y modelos proporcionados por el equipo de SOCIEUX+.

Todos los entregables y productos deben enviarse en versión electrónica editable [Microsoft Word 97-2003 [doc], PowerPoint 97-2003 [ppt] y Excel 97-2003 [xls], o en formato equivalente OpenDocument). No se aceptarán documentos electrónicos no editables como "formato de documento portátil" (PDF).

El equipo de SOCIEUX+ proporcionará los modelos de presentación electrónica que deberán utilizarse durante la actividad/misión. Estos modelos están en formato PowerPoint Microsoft y cumplen con la carta gráfica de SOCIEUX+. Estos modelos deberán ser utilizados como único formato por todos los miembros del equipo de misión. Deberán ser usados para todas las presentaciones realizadas por el equipo de misión durante la actividad. No está autorizado el uso por parte de los expertos/os de sus propios modelos o formatos de su organización de origen a menos que el equipo de SOCIEUX+ indique lo contrario por escrito [por correo electrónico].

Todas las versiones de los entregables u otros productos utilizados o producidos durante la actividad/misión deben incluir la siguiente cláusula de no-responsabilidad:

"Cláusula de no-responsabilidad:

La responsabilidad de esta publicación recae exclusivamente en sus autores. La Unión Europea, la Comisión Europea, los socios implementadores de SOCIEUX+ y el personal de SOCIEUX+ no podrán ser considerados responsables del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella" .

Las personas contratados podrán consultar el dossier de información que se les proporcionará después de su contractualización.

Todos los entregables deberán suministrarse en español.

5.2 Presentación y aprobación

Todas las versiones de entregables (borrador, finales u otras) deberán enviarse directa y únicamente al equipo de SOCIEUX+, a menos que el equipo SOCIEUX + indique lo contrario por escrito [por correo electrónico].

5.2.1 Entregables previos a la misión

- Los entregables previos a la misión deberán enviarse como máximo 5 días hábiles antes del inicio de la actividad o el inicio de la misión de expertas/os, lo que ocurra primero.

- Los entregables previos a la misión serán examinados por el equipo de SOCIEUX+ y la institución asociada. Los comentarios sobre los entregables deberán comunicarse al experto/o principal como máximo 2 días antes del inicio de la actividad o la partida de los expertos/os hacia la misión. Los comentarios y recomendaciones deberán tenerse en cuenta para la implementación de la actividad/misión. Puede requerirse la agenda revisada de la misión por el experto/o principal antes de la partida del equipo de misión.

5.2.2 Entregables finales

- Las primeras versiones provisionales de los entregables deberán presentarse como máximo 10 días hábiles después del final de la actividad o los comentarios de los expertos/os.
- Los comentarios del equipo SOCIEUX+ sobre las versiones preliminares deberán enviarse 10 días hábiles después de su envío.
- La integración de los comentarios deberá realizarse en los 5 días hábiles posteriores a la recepción de los comentarios por parte del experto/o principal. (En general, no es necesario llevar a cabo más de una serie de comentarios y revisiones, a menos que el equipo de SOCIEUX+ y/o la institución asociada consideren que la calidad de los resultados no es satisfactoria.)
- Las versiones finales de los entregables deberán ser aprobadas o rechazadas como máximo 10 días hábiles después de su envío al equipo de SOCIEUX+.
- Los pagos definitivos y el reembolso de los gastos de desplazamiento a los expertos/os solo estarán autorizados después de la aprobación de los entregables finales por el equipo de SOCIEUX+.

6 EXPERIENCIA NECESARIA

6.1 Perfil de experiencia

Experto/o # 2:

Área de especialización: Diálogo social y gestión de conflictos

Competencias/habilidades específicas de los/as expertos/as: 1.1 Gobernanza, transparencia y responsabilidad ; 3.4 Gestión del cambio y facilitación

Criterios (esenciales/requeridos):

- Educación universitaria o técnica en ciencias económicas, sociales, legales o políticas o afines, relevante para la temática contemplada;
- Al menos 10 años de experiencia profesional en un Estado miembro de la Unión Europea, de preferencia vinculado con entidades públicas, en diálogo social tripartito;
- Experiencia en capacitación en gestión de conflictos en el ámbito laboral;
- Conocimiento de metodología para la facilitación de consensos y generación de confianza.
- Experiencia de técnicas de negociación y herramientas de mediación.
- Sensibilidad institucional y enfoque diplomático en la conducción de relaciones con actores y socios.
- Dominio del idioma castellano, escrito y oral;

Calificaciones adicionales (ventaja en la selección):

- Familiaridad con empleos verdes en el sector forestal y el contexto amazónico.
- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo;

6.2 Carga de trabajo

	Preparación	Trabajo en línea	Viaje	Informes y entregables	Total
Experta/o (#2)	3	10	0	5	18
Total	3	10	0	5	18

7 CANDIDATOS

7.1 Convocatoria de expertas/os

Todas las convocatorias de expertas/os para las actividades de SOCIEUX+ se publican en línea en el sitio web de SOCIEUX+. Los expertas/os interesados deberán presentar sus solicitudes en el sitio web SOCIEUX+: <https://pmt.socieux.eu> (actualmente solo disponible en inglés). El procedimiento de solicitud es el siguiente:

1. Si aún no lo han hecho, los expertas/os deben crear su cuenta personal SOCIEUX+ haciendo clic en "Create an account (Crear una cuenta)" con una dirección de correo electrónico. La información de conexión de su cuenta se enviará por correo electrónico.
2. Para crear y enviar su perfil, los expertas/os deberán:
 - a. Proporcionar los datos de contacto¹
 - b. Proporcionar información sobre sus áreas de especialización, competencias e historial de empleo. Los expertas/os solo deberán completar un número limitado de campos marcados con un asterisco. *Sin embargo, se anima a los expertas/os a que cumplimenten con detalle las secciones sobre sus áreas de especialización y competencias, porque el equipo SOCIEUX+ revisa regularmente los perfiles en la base de datos para identificar y contactar con potenciales expertas/os para futuras misiones.*
 - c. Cargue un *curriculum vitae*, preferiblemente en formato Europass².
3. Cuando el perfil haya sido aprobado por el equipo de SOCIEUX+, los expertas/os pueden presentarse a todas las convocatorias de expertas/os a las que puede accederse en la pestaña "Call for experts (Convocatoria de expertas/os)", haciendo clic en "Apply (Postular)".

Si necesita más información, contacte con SOCIEUX+ por correo electrónico escribiendo a experts@socieux.eu indicando el número de referencia de la solicitud o el código de acción que figura en la portada de los términos de referencia.

¹ La base de datos de expertas/os y otras herramientas de gestión de SOCIEUX+ cumplen con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) - Reglamento (UE) 2016/679.

² Los modelos Europass para CV están disponibles aquí: <http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae/templates-instructions>

Las instituciones colaboradoras o interesadas que deseen compartir su experiencia para una convocatoria de expertas/os específica pueden contactar directamente con el equipo de SOCIEUX+ escribiendo a expert@socieux.eu.

7.2 Selección de expertas/os

En principio, SOCIEUX+ moviliza a expertas/os de las administraciones públicas y organismos autorizados de los Estados miembro de la UE, así como a profesionales que trabajan para los interlocutores sociales, en particular:

1. Técnicos, funcionarios públicos y empleados de organismos con autorización estatal;
2. Colaboradores y empleados de instituciones que representan a los interlocutores sociales, como sindicatos y asociaciones de empresarios, y,
3. Académicos (investigadores o docentes) de instituciones públicas o parapúblicas.

Los expertas/os públicos en servicio activo tienen prioridad en la selección. También pueden tenerse en cuenta a consultores privados durante la selección si no se puede identificar a un candidato público.

Solo se contactará a los candidatos preseleccionados. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono o por otros medios de comunicación.

Los candidatos interesados pueden descargar la **Guía SOCIEUX+ para expertas/os movilizados e instituciones colaboradoras** disponible en www.socieux.eu

7.3 Contratación de expertas/os públicos

Los expertas/os públicos pueden estar en servicio activo o jubilados. Los empleados jubilados de agencias especializadas internacionales o agencias de cooperación también pueden movilizarse, sin que su antiguo empleador participe formalmente en una acción conjunta con SOCIEUX+.

Los candidatos preseleccionados deberán comunicar los datos de contacto de su empleador o una prueba de su capacidad para participar directamente en virtud de su condición de funcionario, empleado o empleado público.

7.4 Compensación financiera

Los funcionarios contractuales o empleados en servicio activo o jubilados tienen derecho a una remuneración fija estándar de 350 euros por día hábil trabajado. Los honorarios de los consultores privados se negociarán de acuerdo con el número de años de experiencia pertinente y la escala estándar de SOCIEUX+.

Los expertas/os y expertas/os jubilados se asimilarán a los empleados públicos para todos los fines, ventajas sociales y compensaciones financieras proporcionados por SOCIEUX+.

Las regulaciones nacionales relativas a la remuneración e indemnización de los agentes públicos y funcionarios son aplicables y pueden limitar el pago de las indemnizaciones por parte de SOCIEUX+. La responsabilidad de la conformidad y la verificación recaerá en las personas y su institución de origen. El pago de impuestos sobre la renta u otros impuestos será responsabilidad exclusiva de los expertas/os movilizados y/o de su organización.

7.5 Gastos de viaje

Todos los costes de viaje para los expertas/os movilizados (públicos, privados o de instituciones internacionales) estarán cubiertos por SOCIEUX+ de acuerdo con la **Guía SOCIEUX+ para expertas/os movilizados e instituciones colaboradoras** (versión en la fecha de firma del contrato de experta/o).

8 COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

SOCIEUX+ utilizará sus propios canales de comunicación, como el web, el boletín y otros medios para difundir información sobre la implementación y los resultados de las actividades. Para este fin, se esperan contribuciones de los expertas/os movilizados. También se solicitarán a los miembros del equipo de la misión pequeñas contribuciones, como la toma de fotografías, material gráfico o resúmenes breves.

Se organizará una breve conversación entre los expertos/os movilizados por SOCIEUX+ y el responsable de comunicación de SOCIEUX+ antes y después de la misión para identificar oportunidades y concretar estrategias de comunicación.

Para garantizar la visibilidad de SOCIEUX+ y la Unión Europea durante la acción, se utilizarán obligatoriamente los modelos de presentación (archivos de Microsoft Power Point) y el logotipo de SOCIEUX+.

En el marco de actividades específicas, podrán ponerse a disposición de los expertos/os algunos productos para aumentar la visibilidad, como folletos, memorias USB, cuadernos y bolígrafos, para su distribución sobre el terreno.

9 CÓDIGO DE CONDUCTA

Los expertos/os movilizados por SOCIEUX+ participarán en las actividades de cooperación técnica desde las etapas preparatorias hasta la producción de entregables. El equipo de SOCIEUX+ ayudará a los miembros del equipo de la misión apoyándolos y asesorándolos en la preparación de la documentación de información. El equipo de SOCIEUX+ recopilará comentarios de las instituciones asociadas y partes interesadas relevantes para garantizar que los informes de misión y sus recomendaciones se entreguen a las autoridades nacionales, las delegaciones de la UE en los países asociados y a EuropeAid.

Los expertos/os movilizados no representan a SOCIEUX+ ni a la UE. Las opiniones técnicas y recomendaciones expresadas son suyas. No expresarán opiniones negativas sobre la implementación o las acciones respaldadas por SOCIEUX+ a terceros. Sin embargo, deberán ser conscientes de los objetivos y el funcionamiento de SOCIEUX+, y promover sus servicios lo mejor que puedan y en la medida de lo posible.

Los expertos/os deberán llevar a cabo sus funciones en el país asociado de una manera que sea totalmente conforme y respetuosa con las instituciones locales, las políticas y los comportamientos culturales. Adoptarán un comportamiento apropiado respecto a sus homólogos locales.

10 OTROS

11 ANEXOS

12 ÍNDICE

1	Contexto	1
1.1	Información socioeconómica general.....	1
1.2	Situación del sector de intervención.....	1
1.3	Papel de la institución	2
	Iniciativas existentes en el sector	3
2	Descripción de la acción	3
2.1	Objetivo principal	3
2.2	Objetivos específicos.....	3
2.3	Resultados esperados	4
2.4	Entregables finales esperados	4
3	Metodología.....	4
3.1	Metodología general (de la acción)	4
3.2	Actividades programadas (plan de trabajo de la acción)	5
3.3	Inclusión de temas transversales.....	5
4	descripción de la o las actividades	5
4.1	Tareas programadas	5
4.2	Entregables esperados	6
	4.2.1 Entregables previos a la misión.....	6
	4.2.2 Entregables finales	7
5	Informes y presentación de entregables	7
5.1	Formatos.....	7
5.2	Presentación y aprobación	7
	5.2.1 Entregables previos a la misión.....	7
	5.2.2 Entregables finales.....	8
6	Experiencia necesaria	8
6.1	Perfil de experiencia	8
6.2	Carga de trabajo	9
7	Candidatos	9
7.1	Convocatoria de expertas/os.....	9
7.2	Selección de expertas/os.....	10
7.3	Contratación de expertas/os públicos.....	10
7.4	Compensación financiera.....	10
7.5	Gastos de viaje	10
8	Comunicación y visibilidad	10
9	Código de conducta	11
10	Otros	11
11	Anexos.....	11
	Sobre SOCIEUX+	13

SOBRE SOCIEUX+

La Unión Europea (UE) fomenta y mantiene el diálogo sobre protección social y políticas de empleo inclusivas con la mayoría de países asociados. Este esfuerzo ha sido confirmado por la Comunicación de la Comisión Europea (CE) COM (2016) 740 final - "Propuesta para un nuevo consenso europeo en materia de desarrollo, titulado Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro". Muchas iniciativas importantes de cooperación en estas áreas están financiadas por instrumentos geográficos o temáticos de la UE en diferentes países. Estas iniciativas están muy estructuradas y responden a las necesidades a medio y largo plazo de los países asociados. Sin embargo, se necesitan medidas a corto plazo y cooperación entre pares para promover el desarrollo de sistemas de protección social y complementar la cooperación de la UE con países terceros.

SOCIEUX+ fue creado y financiado por la UE a través de la cofinanciación de Francia, España y Bélgica, así como los recursos gestionados por la Dirección General de Desarrollo y Cooperación de la Comisión Europea (EuropeAid). Este mecanismo de cooperación técnica lo implementa una asociación compuesta por agencias de cooperación al desarrollo de los Estados miembros: Expertise France (socio principal), la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), la Belgian International Cooperation on Social Protection (Cooperación Belga Internacional en Protección Social) (BELINCOSOC) y la Agencia Belga de Desarrollo (Enabel).

El objetivo general de SOCIEUX+ es ayudar a ampliar y mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo y a sistemas de protección social inclusivos en los países asociados. Su objetivo específico es aumentar las capacidades de los países asociados para mejorar el diseño, la gestión y la vigilancia de estrategias de empleo duraderas y eficaces, y sistemas de protección social, gracias al desarrollo de los conocimientos y asistencia técnica a corto plazo entre iguales.

SOCIEUX+ reconoce el impacto de la protección social y del empleo en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad. Apoya los esfuerzos de los Gobiernos asociados para promover los sistemas de empleo y protección social duraderos e inclusivos.

Este instrumento es una extensión de SOCIEUX (Social Protection EU Expertise in Development Cooperation), establecida en 2013.

Síganos:

www.socieux.eu



www.twitter.com/socieuxplus



www.linkedin.com/in/socieux-plus



www.flickr.com/people/socieux



<http://goo.gl/qSByFu>

